

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año 64. En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76. Teniendo que girar esta administración contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 43; un año, 68. Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 210. Extranjero: Por tres meses; 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administración, Corredora de San Pablo, 43; librería de San Martín, Puerta del Sol, 6; y Pasaje de Matheu, librería. Provincias: Casa de los comisionados, librerías y administraciones de correos remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripción.—Extranjero: París para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55, Librería española, rue de Valenciennes, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand.—Lisboa: D. Rodriguez Camoens.

MADRID 3 DE ABRIL DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Por mal que le sepan al gobierno los síntomas de disidencia que se advierten en la mayoría, no puede evitar que aprovechen cualquiera ocasión para manifestarse. La salida del ministro de Marina Sr. Durán, y su reemplazo inmediato por el Sr. Antequera, sirvió de pretexto el sábado último para que la fracción capitaneada por el señor marqués de la Vega de Armijo hiciera su correspondiente pinito. Eso de que estando abiertas las Cortés y teniendo el gobierno una mayoría tan complaciente y servicial no lleguen a oídos de ella las dimisiones de los ministros hasta después de admitidas y cubiertas las vacantes, es mas de lo que buenamente puede sufrirse. Si mañana ocurre otro caso semejante y se resuelve también a cenorros tapados, pudiera suceder que no se contentasen con tardías interpelaciones que cada día muestran mas aversión al deslucido papel que en la mayoría están haciendo.

¿Y quién garantiza que no sucede dentro de poco á otro ministro lo que le acaba de suceder al Sr. Durán y Lira? No era el único de los que mostraban repugnancia á sentarse en el banco azul por no sufrir la lluvia de preguntas y ataques con que diariamente les saludan al abrirse las sesiones los amigos y los adversarios. En el ministerio queda todavía algun individuo poco dispuesto á sufrir tan dura prueba, porque no todos tienen la facundia del señor Romero Robledo, ni el aplomo del señor conde de Toreno. Por consiguiente, tal vez no haya concluido la reforma de un gabinete creado mas bien para el ejercicio silencioso de la dictadura, que para las locuaces lides parlamentarias.

Para ser ministro en estos tiempos se necesita ante todo tener listo y espedito el aparato lingual, y no solo buena disposición para hablar, sino ingenio para salir adelante sin inmutarse ni perder el tino de cualquier atoladero en que se vea metido el gobierno por una de esas preguntas capciosas disparadas á quema-ropa con que á menudo saludan desde los bancos de la izquierda la presencia de los miembros del Gabinete en el seno de la representación nacional. Esa virtud ó esa habilidad no la tienen todos los hombres, y después de haber visto el triste paso hecho días pasados por el ministro de la Gobernación en uno de aquellos graves apuros, no es cosa que debe convidar mucho á los que no gozan renombre parlamentario tan justamente adquirido como el del Sr. Romero Robledo.

Allá en los inescrutables designios del Sr. Cánovas, estarán resueltos ya todos estos inconvenientes y mas que hubiera; solamente tendremos que lamentar el que la mayoría continúe en el limbo y que tome á mal encontrarse á lo mejor con una nueva dimisión, la del ministro de la Guerra por ejemplo, sin tener de ella mas noticias que las que tuvo de la del ministro de Marina.

Por lo demás navega viento en popa, según dicen los diarios oficiosos, la cuestión constitucional. Los individuos de la comisión nombrada para dar dictámen sobre el proyecto, están completamente de acuerdo con el gobierno; la mayoría debe estarlo también, y solo falta que en el curso de los debates no desentone ningún conciliador para que el asunto quede resuelto satisfactoriamente. Ya en el camino del optimismo no debemos olvidar que hay amigos del gobierno, que sin empacho anuncian de nuevo la disposición de la Santa Sede á transigir con la base undécima; nada, pues, nos falta para ser felices.

Los opositoristas sistemáticos serán los únicos que no se conformen con la superabundante dicha que nos espera. Para oponer dificultades al gobierno serán capaces de recordar cuán distintas interpretaciones se dan en el campo ministerial á la referida base undécima, desde los dis-

deantes que aseguran qué significa la inviolabilidad del templo, del libro y del cementerio hasta los moderados que sostienen que el tal artículo redactado como está puede servir para echar á presidio á cualquier anti-católico que se permita andar por la calle fado en la garantía de la tolerancia constitucional.

Pero ¿qué importa que la cuestión religiosa se resuelva por medio de una fórmula oscura y contradictoria sujeta á tan diversas interpretaciones? Precisamente ese es el modo de conseguir que todos la admitan sin repugnancia, y después el gobierno hará lo que se le antoje.

Como decíamos en nuestra *Última hora* del sábado, el Sr. Durán y Lira, ministro de Marina, ha presentado su dimisión, fundándose en motivos de salud, aunque la verdad es que dicho señor ha obrado así por no estar conforme con el art. 11 del proyecto constitucional, que consigna la tolerancia religiosa.

Los periódicos ministeriales atribuyen dicha dimisión á que el Sr. Durán y Lira está *acatarrado*. Si, S. S. padece del catarro que tanto mortifica á la mayoría del Sr. Cánovas, y que se conoce con el nombre de *intolerancia religiosa*.

Le ha reemplazado el Sr. Antequera, que como ex-ministro de la Revolución goza de buena salud.

El propietario de *El Imparcial* Sr. Gasset y Artime ha tenido la desgracia de perder á su señora esposa, muerta en Málaga en la flor de su edad.

Le acompañamos en su justo dolor.

*El Cronista*: Cree *La Patria* que el art. 11 del proyecto constitucional debe significar la inviolabilidad del templo, del libro y del cementerio.

*Respuesta de La Patria*: No creemos que debe significar, creemos que es lo que significa, según hemos oido diferentes veces á los hombres mas importantes de la comisión constitucional.

Parécenos que en esta campaña *La Patria* y sus amigos se hallan solos. En la mayoría cada diputado opina una cosa.

Esta situación no gana para sustos. Cuando no se ve herida por cuestiones políticas, las cuestiones personales ponen de manifiesto sus miserias y antagonismos.

*Dice La Tribuna*: Asegúrase que los señores Barca, subsecretario de Gobernación, y el Sr. Cruzada Villamil, director general de Correos, han presentado anoche la dimisión de sus respectivos cargos á consecuencia de ciertas cuestiones surgidas entre ambos funcionarios.

Otro periódico: Parece que las diferencias surgidas entre los señores Barca y Cruzada Villamil se han arreglado por mediación del Sr. Romero Robledo, habienle retirado hoy las dimisiones que anoche presentaron.

Del mal el menos y hasta otra. Que no tardará mucho.

*El Cascabel*, periódico satírico (?) de la propiedad de D. Carlos Frontaura, actual gobernador de Salamanca, dice:

—¿Y qué es eso de la langosta?  
—Vd. no conoce á ningún empleado?  
—Sí, señor; varios.

—Pues con eso ya puede Vd. irse formando una idea: la langosta es la empleomanía que en forma de insecto devora la riqueza de nuestra agricultura y esteriliza las fuentes de la producción...

Bien dicho, gracioso colega, y nunca con mas razon que ahora.

El mismo periódico dice tambien: «Desea la iglesia y desea tambien la mayoría de los españoles que se retablezca la unidad católica.»

Una nueva disidencia que desde luego preocupará al gobierno, al cual podemos decirle:—Anda, cria gobernadores moderados, que ellos te estropearán la base 11.

Continúe el órgano del gobernador de Salamanca:

Castelar pide al Congreso que la prensa quede sometida al derecho común.

Si *El Cascabel* fuera diputado, pediría tambien que la sometiesen al sentido *idem*.

Continúa el Calvario de la prensa:

«El número correspondiente al día 31 de

Marzo, de nuestro apreciable colega la *Gaceta de Barcelona*, ha sido secuestrado por el artículo titulado *Miniaturas*»

Sentimos el percance del colega, y le deseamos mas suerte que han tenido los periódicos hasta ahora denunciados con arreglo al sencillo procedimiento de la dictadura.

Hemos recibido los primeros números de *El Parlamento*.

El proyecto constitucional es la bandera política de este colega, que desea tambien y á todo trance la conciliación en las esferas del poder.

Con lo cual no hay para qué decir que es ministerial *El Parlamento*.

Deseamos larga vida á nuestro colega, á quien devolvemos la visita.

En el buzón de *La Correspondencia* echaron ayer este anuncio:

«Decíase hoy que el Sr. Salaverria cree contar con medios para llegar á la consolidación de la deuda flotante, y que en Diciembre se podrá pagar el semestre.»

A pesar de este reclamo se nos antoja pensar que no tragau el anzuelo los jugadores de Bolsa, á quienes parece va dirigido.

Dice que en los presupuestos que están para presentarse á las Cortés, se suprimen las subvenciones á los ferro-carriles.

Hé aquí los términos en que da cuenta *El Cronista* de la reunion celebrada ayer por la comisión constitucional con asistencia del ministerio:

«La comisión constitucional se ha reunido esta tarde en el Congreso, con el gobierno, poniéndose de acuerdo acerca del sentido en que han de defenderse las principales reformas que comprende el Código constitucional, y muy particularmente la base undécima, que determina las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

El gobierno y la comisión opinan que dicha base debe interpretarse en el sentido de la inviolabilidad del templo y del cementerio, de modo que *ningun espíritu pueda ser objeto de persecuciones por sus creencias religiosas dentro de la moral cristiana, y todos puedan optar, cualesquiera que sean aquellas, á los cargos públicos*.

Claro es que el respeto establecido en la ley para todos los cultos que caben en la moral cristiana, lo mismo existirá para los actos religiosos de los fieles que para las manifestaciones por medio de la prensa y de la palabra; pero como estas últimas se relacionan con las leyes de imprenta y de reuniones públicas, la comisión y el gobierno no ha creído, sin duda, hacer largas apreciaciones sobre ellas.

Toda manifestación exterior de los cultos disidentes, es decir, fuera de los edificios consagrados á ellos, quedarán prohibidos; pero como no hay ninguna especial arquitecónica para los templos de cada culto, lo único que se impedirá es que haya letreros ó signos exteriores que indiquen el objeto á que están dedicados.

Los adictos á los cultos disidentes podrán tener cementerios propios, cuya inviolabilidad les será garantizada dentro de los preceptos de la higiene y salubridad pública.

Como decimos antes, en todos los demás puntos que comprende la Constitución ha reinado, como en el de la base religiosa, completo acuerdo, viéndose así desmentidos cuantos rumores se han hecho circular de que algun diputado de la comisión presentaría voto particular.

La reunion ha durado desde poco después de las doce hasta cerca de las cuatro. El Sr. Cánovas del Castillo, algunos otros ministros y casi todos los miembros de la comisión han tomado parte en el debate.

Después de leida la relacion que antecede nos afirmamos mas y mas en la idea de que el artículo 11 está amenazado de muerte por las hipocresías y los pasteles del ministerio Cánovas.

A la postre el dicho artículo quedará redactado en forma tal, que dará gusto á todos menos á los liberales, siendo restrictivo ó tolerante según el criterio del gobierno encargado de su interpretación.

Y se habrá lucido la imaginación.

Un periódico ministerial, *El Diario Español*, ha descubierto no ser cierta la noticia de que el Papa había enviado el artículo 11 por conducto del cardenal Antonelli redactado en la única forma que Su Santidad podría aceptarlo, y exclama con desusado regocijo:

«Tenemos una verdadera satisfacción en hacerlo público, porque, en efecto, de la innegable sabiduría y de la elevada prudencia del

venerable Pontífice, no era lógico presumir que tratara de intervenir de una manera tan directa en las tareas legislativas de nuestras Cortés, sabiendo, como sabemos, de qué modo ha respetado siempre la independencia de las naciones cristianas.

Con efecto, después de leer el Breve pontificio, se adquiere el convencimiento (siendo ministerial) de que el jefe de la Iglesia católica *respetó la independencia de las naciones, y no trató de intervenir en las tareas legislativas de España*.

¿Qué mas prueba que el Breve?

*La España* ha recibido una carta de un prelado que no nombra, en la que se dice á nuestro colega que aquella autoridad eclesiástica ha protestado porque se exigió por la civil la presentación de un ejemplar del *Boletín Eclesiástico* antes de ser repartido. Parece que el *Boletín* no se publicará en adelante si subsiste aquella disposición.

Y hará muy bien el anónimo prelado. La dictadura y el decreto de imprenta deben ser, lo repetimos, únicamente para nosotros los profanos.

Nuevo procedimiento de propaganda de los neo-católicos.

«Han recibido varios diputados y senadores, bajo una hoja impresa, sin firma alguna, en que se les aconseja que voten la unidad religiosa.»

«Todos los medios son buenos como conduzcan al fin.»

Máxima jesuítica.

Noticia que publican varios periódicos:

«Aseguran personas generalmente bien informadas, que el pro-nuncio del Papa regresará á Roma tan pronto como sea votada la base 11 del proyecto constitucional en la forma que desea el gobierno.»

Hay quien cree—¡si hay gentes para todo!—que dicho señor debía marcharse antes toda vez que ya puede proveerse con seguridad el resultado, y de este modo ganaría tiempo, y el tiempo es mas que oro para los partidarios del oscurantismo.

Parece que hoy, definitivamente, presentará el Sr. Sanchez Silva al Senado su interpelación sobre los fueros.

Y parece tambien que el gobierno eludirá *hábilmente* la cuestion, resuelto como está á no tratarla sino cuando le convenga y en la forma que crea oportuna.

*El Diario Español* desea que se dicuta y apruebe pronto la Constitución de los notables, porque, á juicio del colega, una vez aprobada la base 11 cesará el ultramontanismo en su campaña de estos días y dejarán de estar alarmadas ciertas conciencias.

No conoce *El Diario* á los ultramontanos: ellos nunca se confiesan vencidos y nunca abandonan el campo.

No es la aprobación de la Constitución lo que puede contenerlos: remedios mas eficaces existen, que el gobierno no quiere aplicar, por miedo ú otra cosa peor.

Noticia de un periódico de la mañana:

«El partido moderado histórico mantendrá íntegros sus principios en ambas Cámaras, oponiéndose con todas sus fuerzas al art. 11 del proyecto de Constitución.»

¡Hombre, eso no se dice! Eso, por sabido se calla.

Cepiamos de *La Epoca* la siguiente curiosa noticia:

«Para que pueda formarse idea de la depreciación sucesiva y proporcional que ha venido sufriendo la plata con relacion al oro en los principales mercados de Europa, bastará consignar el hecho de que por 88 francos en oro se compra en Londres una cantidad de pasta de plata que acuñada en París rinde 100 francos. Es una especulación fundada en la depreciación de la plata que deja un beneficio de 12 por 100, y que demuestra que el valor efectivo de aquel metal con relacion al oro no está ya en la proporción de 15 1/2 á 1 que señaló la ley francesa de germinal del año XI de la República.»

De ahí la alarma que ha cundido en una parte de los economistas franceses, entre los que figuran Mr. Miguel Chevalier, Mr. Leroy-Beaulieu y Mr. de Parieu, que ha hecho recientemente una interpelación al gobierno sobre el convenio de Febrero de 1876, los cuales reclaman con urgencia que se sustituya el patron único monetario del oro al doble patron.

Es, en efecto, para llamar la atención lo que en este asunto ocurre: Alemania ha adoptado el patron unico de oro; Suiza se niega á acuñar moneda de plata en las condiciones actuales; Inglaterra, que tiene 4.000 millones de pla-

ta en la India, adopta, sin embargo, el patron único; en Bélgica, en Francia, y sobre todo, en Londres, la plata sufre una depreciación, de la que, como antes hemos dicho, se aprovecha grandemente la especulación. Son circunstancias todas ellas que merecen un serio estudio de parte de las personas competentes.

Esta grave cuestion, iniciada ya por monsieur de Parieu en su interpelación, volverá á agitarse de nuevo en la Cámara cuando se discuta el proyecto de ley de Mr. Leon Say, que tiende á establecer la facultad de suspender ó de limitar por decreto, sin necesidad de disposición legislativa, la acuñación de moneda de plata de cinco francos.

En cambio el Banco de España tiene almacenadas barras de oro por valor de 128 millones de reales

Causas ajenas á nuestra voluntad nos impiden dar completa la hoja de la *Semana literaria*

Desde el lunes próximo regularizaremos esta reforma que introduce *El Pueblo Español* en obsequio á nuestros lectores.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 1.º de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSE DE POSADA HERRERA.

Abierta á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Congreso quedó enterado de dos comunicaciones del presidente del Consejo de ministros, trasladando copias de los decretos, en virtud de los cuales S. M. se ha servido aceptar la dimisión del cargo de ministro de Marina que, fundada en su falta de salud, le había presentado el señor Durán y Lira, y nombrar en su reemplazo al señor don Juan Antequera y Bobadilla.

Se anunció que quedarían sobre la mesa los documentos reclamados por el señor Salamanca, y remitidos por el señor ministro de la Guerra, sobre abono de alcance á los licenciados del ejército.

Quedó enterado el Congreso de que el señor Isaas optaba por el cargo de diputado. Juró y tomó asiento el señor Oppé.

El señor Verdugo presenta varias exposiciones en favor de la unidad católica.

El señor Santos suplica al señor ministro de Fomento que remita al Congreso el expediente relativo á las exposiciones de Londres, París, Viena y Filadelfia, en la parte referente á las Memorias que han debido escribirse, á fin de que el país y la Cámara puedan conocer quienes son las personas que habiendo cobrado antes sus honorarios, no las han presentado.

El señor ministro de Fomento contesta que así lo hará.

El señor Belmonte llama la atención del señor ministro de Fomento sobre el considerable atraso que sufren en el percibo de sus haberes varios maestros de instruccion primaria del distrito que representa, y lo ruega que manifieste cual es su propósito, á fin de enviar á aquellos desgraciados algunas esperanzas consoladoras que alivien su situación.

El señor ministro de Fomento manifiesta que el pago de los haberes corresponde á los ayuntamientos de los pueblos, y que el gobierno habia dictado diferentes órdenes para que los referidos funcionarios percibiesen las mensualidades que les correspondían.

El señor Parra presenta una exposición del ayuntamiento y vecinos de Fuente el Pino de Moya, en la provincia de Cuenca, pidiendo la abolición de los fueros.

El señor Pidal y Mon entrega á la mesa otros pidiendo el mantenimiento de la unidad católica.

El señor marqués de Sardoal pregunta si es verdad, como se dice, que existe el propósito de sustituir la dirección facultativa de la restauración del Palacio de la Alhambra por empleados que sin reunir condiciones facultativas sean directamente nombrados por el ministerio de Fomento.

Seguidamente manifiesta el señor marqués de Sardoal al ministro de Fomento que, con motivo del estado de guerra en que nos hemos encontrado, la administración militar se ha incrementado del recinto de la antigua Alcazaba, convirtiendo las torres de las Armas, de la Pólvora y de la Vela en sucursales de cuarteles, no dejando para llegar á la de la Vela otro paso que la estrecha cortina de los Adarves, y con este motivo le ruega que si la administración militar necesita algun local disponga se le proporcione el que se conoce con el nombre de

Torres-Bermejas, y deje desocupados los que acaba de indicar.

El señor conde de Toreno contesta que no había hecho cambio alguno de personal en la Alhambra, y que en cuanto a lo de la Alcazaba cree que el señor ministro de la Guerra, que ha estado enfermo, resolverá el asunto conforme a los deseos del diputado de oposición.

El señor marqués de SARDOAL: otra pregunta he de hacer y es sobre los motivos que ha podido tener el señor ministro de Fomento para conceder la cátedra de Hacienda pública de la Universidad de Madrid a la persona que ocupaba el tercer lugar en la terna, con preferencia a los dos opositores a quienes el tribunal puso en primero y en segundo lugar. Reconozco que el señor ministro de Fomento ha estado en su derecho; pero lo agradecería que se sirviera manifestar qué circunstancias han podido concurrir en los dos que ocupaban el primero y segundo lugar en la terna, para declararlos en cierto modo indignos de desempeñar la cátedra a que el voto del tribunal competente les hacía acreedores.

El señor ministro de FOMENTO (conde de Toreno): El nombramiento para esa cátedra ha sido ajustado a la ley, haciéndose la elección dentro de mis facultades y teniendo en cuenta todos mis deberes y obligaciones como ministro.

El señor marqués de SARDOAL: No he negado yo al señor ministro de Fomento el derecho que le corresponde de elegir dentro de la terna. Si fuera obligatorio nombrar desde luego al que ocupase el primer lugar, no tendría objeto la terna; pero tengo entendido que en la provision de la cátedra del Sr. Castelar se eligió al propuesto en segundo lugar, y al día siguiente, por altas influencias, se confirió al primero. Conste que no hago cargo alguno por esto; pero si el señor ministro de Fomento volvió entonces sobre su acuerdo, ¿por qué no la ha de hacer ahora? Declaro que no me interesa personalmente por nadie. (El Sr. Mariscal: No lo parece). No lo parece; pero aun cuando lo pareciera, tendría derecho a ello.

No exijo contestación del señor ministro; pero quiero que se sepa que en esta terna concurrían en el individuo designado en primer lugar la circunstancia de ser catedrático de la universidad de Oviedo, y la de haber escrito un libro de Hacienda, que si el señor ministro de Fomento conociera, tal vez por razón de generosidad se hubiera decidido a nombrar a ese señor, porque precisamente combate en su obra la administración del padre de S. S.

El conde de Toreno en segundo lugar... El Sr. PRESIDENTE: Ruego a S. S. que comprenda que a la sombra de una pregunta no puede hacer una interpelación.

El señor marqués de SARDOAL: Tiene razón el señor presidente, y me siento.

El señor ministro de FOMENTO (conde de Toreno): Estoy en el deber, mas por cortesía que por otra cosa, de contestar al señor marqués de Sardeal. No creo que deba dar más explicaciones respecto de la provision de esa cátedra de Hacienda, porque estas no son cuestiones que deben ventilarse aquí, ya que su señoría mismo reconoce que no se ha cometido ilegalidad alguna.

El Sr. Perez San Millan pide al conde de Toreno nota de los ingenieros de caminos, canales y puertos que se hallen en Madrid desempeñando comisiones, qué clase de comisiones son y el sueldo que por ellas perciben.

El señor ministro de Fomento contesta que así lo hará.

El señor SALAMANCA (don Manuel): Ayer pedí una relación de los jefes y oficiales carlistas que estaban cobrando del Tesoro, y el señor ministro de la Gobernación, que tomó a su cargo el contestarme, afirmó resueltamente que no había ninguno en el caso a que me refería. Aunque yo tenía seguridad en contrario, he procurado informarme, y resulta que no hay más que 400, entre los que se encuentran Estartús, Negron y otros. Rápido, pues, mi pregunta sobre la clase de compromisos que hay contraídos con esos oficiales, y deseo saber hasta cuando van a estar cobrando.

El señor ministro de la GOBERNACION (Romero Robledo): El Sr. Salamanca pedía ayer que se trajera el tratado celebrado con los carlistas, y yo negué que hubiera tratado alguno. Nos habló también S. S. de individuos que cobraban la tercera parte ó la mitad de sus sueldos, citándonos nombres propios, entre ellos el de Pancheta. Yo he de manifestarle que no tenía noticia de semejante cosa. Si hay algún individuo del carlismo que se haya sometido al convenio celebrado con Cabrera, público y notorio es que se ha nombrado una comisión que examina los servicios prestados para conseguir la paz; como es público y notorio también que algunos amigos de Cabrera perdieron la vida al practicar esas gestiones.

El Sr. SALAMANCA (don Manuel): Yo desearía que viniesen esos convenios, esos pactos, ó como se les quiera llamar, á fin de que la Cámara sepa hasta dónde alcanzan los compromisos contraídos. El señor ministro de la GOBERNACION (Romero Robledo): El tratado ó pacto con Cabrera, como se ha empeñado en llamarle el señor Salamanca, se ha publicado en los periódicos; pero si se quiere que venga a la Cámara, vendrá, y S. S. usará de su derecho como estime mas conveniente.

El señor SALAMANCA (don Manuel): Pues eso es lo que yo deseo, porque no lo he visto

habido oficialmente sino por los periódicos extranjeros, donde lo han visto los españoles, y de los cuales lo han tomado dentro de la escasa libertad de que disfrutan.

El Sr. Camps presenta varias exposiciones pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

El señor marqués de MUROS: Al oír la lectura de un documento que debe haber sorprendido a la Cámara, pues que no teníamos noticia de una crisis resuelta a manera de relámpago, naturalmente he recordado las palabras pronunciadas por nuestro digno presidente al ocupar ese sitio, afirmando que era de absoluta necesidad volver a las antiguas y buenas prácticas parlamentarias; y no he podido menos de pedir la palabra para invocar los precedentes establecidos.

Los señores diputados saben que es costumbre del gobierno tomar por sí a iniciativa para explicar los motivos de toda crisis, parcial ó total; y no habiendo pedido la palabra ningún señor ministro cuando se leyó ese documento, yo les suplico se sirvan decir si es enfermedad lo que ha motivado la dimisión del señor ministro de Marina, ó si, como de público se dice, es la base 11.ª del proyecto constitucional lo que ha agravado sus dolencias. Yo, al oír decir al señor ministro de Fomento, contestando al señor marqués de Sardeal, que el señor ministro de la Guerra estaba enfermo, temo verdaderamente que siga el contagio.

El señor ministro de FOMENTO (conde de Toreno): Ha manifestado S. S. que se había levantado a dirigir la pregunta que ha hecho, al ver que el ministro que se hallaba presente al darse cuenta del documento a que alude, no daba explicación alguna sobre una crisis que en realidad no se puede calificar de tal.

No se ha limitado el señor marqués de Muros a querer satisfacer su curiosidad, sino que, como buen amigo del gobierno, le ha querido facilitar el que le diera explicaciones, haciéndose eco de la versión mas torcida y que mas pudiera molestar al gabinete, respecto de la salida del ministro del Sr. Durán y Lira.

S. S. ha usado de su derecho, y ha dado pruebas de amistad y de interés por acabar con todos esos castillos en el aire forjados para conseguir resultados que no se lograran, no ya respecto del gobierno, sino tampoco respecto de determinada cuestión política. La salida del señor ministro de Marina está solo fundada en su falta de salud, que se ha quebrantado con su estancia en el Norte, y siendo, como es, una persona celosa en el cumplimiento de sus deberes, ha creído que debía dejar su puesto.

El Sr. RUIZ CAPDÉPON: Tengo que dirigir dos preguntas al señor ministro de Fomento. Tiene S. S. inconveniente en traer a las Cortes relaciones de las multas impuestas a las empresas de ferro-carriles, y de las condenaciones de esas multas, durante los años de 1874 y 75? Tiene S. S. inconveniente en manifestar también el expediente sobre concesión de prórrogas acordadas en 1875 a las empresas de ferro-carriles? Estas prórrogas implican la concesión de subvenciones, y esto en el estado actual del país es muy grave y conviene que se esclarezca.

El señor ministro de Fomento contesta que enviará a las Cortes los datos y el expediente pedidos.

Entrando en la orden del día, sin discusión fué aprobado el dictamen sobre el acta de Aguadilla, en la isla de Puerto-Rico, y admitido y proclamado diputado el señor duque de Veragua.

También sin discusión fueron aprobados los dictámenes relativos a las peticiones números 4 al 15.

El señor PRESIDENTE: Antes de proceder al sorteo de secciones se va a preguntar al Congreso si acuerda que el lunes se reúnan las secciones despues de la sesión.

Hecha la oportuna pregunta, el acuerdo fué afirmativo.

Verificóse el sorteo de las secciones. Se recibieron con aprecio 50 ejemplares del primer cuaderno sobre los fueros que está publicando D. Francisco Calatrava.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para el lunes: constitución de las secciones.

Se levanta la sesión.

Bran las cinco y cuarto.

## NOTICIAS GENERALES.

Al derribar la muralla del primer recinto de Barcelona en la enseñanza, se han encontrado nuevas lápidas y restos de otras. Se ha extraído una completa y otra quedaba aun empotrada en el lienzo de muralla que se está derribando. También junto a esta última lápida se han encontrado objetos de barro a manera de ánforas. Véase en las piedras molduras que indican proceder de edificios anteriores a la construcción de la muralla.

Anoche se efectuó un robo en la capitania general, consistente en una cantidad que, según oímos decir, ascendía próximamente a 14.000 duros, los cuales fueron extraídos de la Caja de la habilitación de las clases activas militares de este distrito.

Los ladrones practicaron un agujero de unos tres palmos de diametro entre dos estantes del archivo de aquella oficina, y por él penetraron para verificar el robo, apoderándose de todo el dinero que contenía la Caja que era de hierro, dejando unos 1.500 duros en metálico llevándose también otra caja mas pequeña llena de monedas

de oro, la cual fué encontrada vacía en la alcantarilla, con varias herramientas, una blusa y algunas monedas.

El robo fué descubierto a las doce de la noche, y a las tres y media de la madrugada continuaba el juzgado de guardia instruyendo las primeras diligencias, habiendo sido llamados los encargados de vigilar las alcantarillas para practicar un reconocimiento.

Parece que el gobierno inglés ha aumentado el sueldo a todo su ejército desde 1.º de diciembre.

El director de establecimientos penales tiene preparado un importante decreto creando una junta para que redacte la reforma del ramo de presidios y la institución de patronatos en favor de los penados cumplidos.

Hoy se recibirá en Madrid un correo de Filipinas.

Parece que del 20 al 25 de este mes se verificará en Ronda la inauguración del monumento al poeta Espinal.

Se va a gestionar activamente la concesión del ferro-carril de Mérida a Caceres, cuya importancia es poco conocida y puede influir grandemente en la riqueza de las provincias extremeñas.

Crece La Epoca que de la proposición para impedir el reingreso en el ejército de los oficiales carlistas indultados se exceptuarán los que hicieron su presentación al mismo tiempo que el general Cabrera, y que ya ha sido clasificados y examinados por la junta nombrada al efecto, habiendo entre dichos individuos alguno que otro con quien en aquellos primeros momentos parece se contrajeron en la frontera compromisos que, si son válidos, el gobierno no podrá menos de respetar, así como tambien deberá tenerse en cuenta a los oficiales de esa misma procedencia que han combatido por D. Alfonso en las contraguerrillas denominadas cabreristas.

En el vapor Elvira, que ha naufragado en el puerto de Pasagos, venian los aparatos destinados al observatorio meteorológico de Cartagena, recientemente adquiridos en Londres, juntamente con otros instrumentos para el de Madrid.

El alcalde de Mundaca ha distribuido entre los carlistas mas significados del pueblo la carga del alojamiento ocasionado por la estancia de la guarnición, y ha obligado a los mismos a que contribuyan con camas y otros efectos a la instalación del cuartel de carabineros.

Un aplauso al alcalde de Mundaca.

Dice El Aviso de Santander, que el cura de los Llares (Arenas) fué secuestrado por cuatro fragatados y rescatado por los feligresos, habiendo caído los secuestradores en manos de la Guardia civil. El cura fué tan maltratado que ha perdido el conocimiento.

El general en jefe del ejército de la izquierda ha reclamado a los alcaldes de las Provincias Vascongadas un estado numérico de los mozos que marcharon a la facción despues del 15 de Mayo de 1872, con expresión de los fallecidos, acogidos a indulto y no acogidos.

Parece que las vacaciones del Congreso en Semana Santa, se limitarán a Jueves y Viernes Santo.

Por el gobierno civil de esta provincia se ha pasado una orden a los alcaldes de todos los pueblos, mandando envíen notas detalladas de los individuos pertenecientes al clero que han estado durante la guerra en territorio ocupado por los carlistas.

## SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Decreto concediendo la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, libre de gastos, al contratante de la armada D. José Polo de Bernabé.

Presidencia.—Decreto admitiendo la dimisión al ministro de Marina D. Santiago Durán y Lira, y nombrando para sustituirle a D. Juan Antequera y Bobadilla.

Otros, dando cuenta al ministro de la Guerra del estado de la caja especial de inútiles y huérfanos, que asciende con las suscripciones últimas, a 4.084.195.

Guerra.—Decreto nombrando tenientes generales por méritos de guerra a los mariscales de campo D. Meliton Catalan, D. Pedro Ruiz Dana, D. Tomás O'Ryan, D. Carlos García Tessara, D. Rafael Juarez y D. Ramigio Molit.

Otros, concediendo la gran cruz del mérito militar a los mariscales de campo D. José María Chacón, D. Luis Gautier y D. Fernando Cuadrós.

Otros, concediendo la gran cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, a los mariscales de campo D. Joaquín Rodríguez Espina, D. Zacarías González Goyeneche, D. Luis Prendergast y D. Antonio del Pino.

La de hoy publica las siguientes: Un decreto del ministerio de la Guerra, precedido de la correspondiente exposición, aumentando el personal permanente de la Junta consultiva de Guerra con cuatro vocales de libre elección, de la clase de tenientes generales. Los generales que se nombren disfrutará el sueldo señalado a los de su clase en el consejo Supremo de la Guerra. Otros decretos, expedidos por el mismo mi-

nisterio, nombrando para los referidos cargos de vocales a los tenientes generales D. Manuel Lavilla y Solera, actual capitán general del distrito de Valencia, y a D. José de Urbina y Daciz.

Otro decreto nombrando capitán general de Valencia al teniente general D. Eulogio Despujol y Daza, y que desempeña igual cargo en el distrito militar de Castilla la Nueva.

Otro nombrando para cubrir esta vacante a D. Fernando Primo de Rivera, marqués de Estella, cuyo cargo desempeñaba y dejó para tomar el mando del segundo cuerpo del ejército de la derecha.

Otro nombrando capitán general de Extremadura al teniente general D. Rafael Acedo-Rico y Amat, conde de la Cañada, que desempeña igual cargo en Castilla la Vieja.

Otro nombrando para ocupar esta vacante al teniente general D. Joaquín Montenegro y Guiltart.

Otro admitiendo la dimisión que ha presentado el teniente general D. José Sánchez Bréguet del cargo de capitán general de Andalucía, y nombrando para ocupar esta vacante al de igual clase D. Ramos Fajardo é Izquierdo.

Otro nombrando capitán general de Aragón al teniente general D. Ramon Blanco y Arenas marqués de Peña Plata, que actualmente desempeña igual cargo en Navarra.

Otro, nombrando presidente del consejo de redención y enganches del servicio militar, al teniente general D. José de Ocazo y Zúñiga, actual director del cuerpo de ingenieros del ejército, y nombrando para ocupar esta última vacante al de igual clase D. Domingo Moriones y Murillo, marqués de Oroquieta.

Tambien publica el periódico oficial, una orden, expedida por el mismo ministerio, resolviendo que el plazo para el abono de doble tiempo de campaña a los generales, jefes, oficiales é individuos de tropa a quienes corresponde obtenerlo, con arreglo a los decretos de 26 y 27 de diciembre de 1873, se considere terminado el 20 del mes actual, en cuyo día hizo el rey su entrada en Madrid.

Publica además el periódico oficial las siguientes disposiciones:

Gobernación.—Decreto mandando proceder a la elección parcial de un diputado a Cortes en los distritos de Llerena, provincia de Badajoz, y en el segundo de la capital de Barcelona.

Orden dejando sin efecto el acuerdo de la comisión provincial de Santander, redactado por D. Juan García Lopez, relativo a un asunto de ornato público y policía.

Otra confirmando en su primera parte, y desaprobando en la segunda un acuerdo de la comisión provincial de Huelva, referente a ciertas cuotas del repartimiento municipal de Cumbres de San Bartolomé.

Fomento.—Orden declarando improcedente la vía contenciosa para la demanda interpuesta por los Sres. D. Guerra Dopita hernando, contra la orden de 15 de Octubre de 1874, relativa al título de propiedad de ciertos terrenos.

Otra resolviendo que tampoco procede la vía contenciosa para la demanda deducida por D. Ramon Perez del Molino, solicitando la revocación de la real orden de 11 de Agosto de 1875 sobre finiquito de un registro minero y continuación de otro.

## ULTIMAS NOTICIAS.

A las seis de la mañana de ayer se ha declarado un violento incendio en el teatro de Rímes, que se corrió a las casas contiguas hasta el número 13 inclusive de la plaza del Progreso. El fuego tomó proporciones alarmantes, y el peligro se hizo cada vez mas inminente por la proximidad de materias inflamables existentes en las casas contiguas, sin que afortunadamente haya que lamentar desgracias personales.

Desde los primeros momentos acudieron las autoridades del distrito, el capitán general, el gobernador civil, el alcalde primero, los arquitectos del ayuntamiento y el secretario particular del conde Heredia-Spínola, Sr. Enciso, que permaneció hasta los últimos momentos.

El subsecretario del ministerio de Marina ha presentado la dimisión.

La tribuna pública y la de señoras han estado muy concurridas en el Senado esta tarde.

Para la comisión de estilo han sido nombrados los señores señores Silvela y Valera.

Ayer salieron por la línea del Norte el brigadier D. José Dole Teran y el señor Tamberlik.

Han llegado el ayudante del general Quesada D. Felipe Apodía, el coronel señor Serrano, el teniente coronel comandante Sr. Martin al mando de 48 individuos del batallón provincial de Oviedo, el teniente coronel de caballería Sr. Daque, el brigadier Sr. Coriaga con sus ayudantes el teniente coronel Sr. Lopez.

Por la línea del Mediodía han salido ayer noche el señor marqués de Campo-Sagrado.

Por la de Andalucía el director de Establecimientos penales Sr. Villalba. A las once de la misma salió un tren

especial conduciendo el batallón reserva de Valencia núm. 4.

Han llegado a Madrid procedentes de Guipúzcoa 50 quintos del regimiento de Málaga.

Esta mañana a las once, y ante un numeroso público, se ha verificado la prueba de los aparatos del Sr. Bañolas, llamados mata-fuegos. La prueba se ha verificado en la plaza de las caballerizas, en la cual se colocaron algunas cubas de alquitran, que fué apagado instantáneamente con dichos aparatos, dando, por consiguiente, el resultado que era de esperar. Al acto ha asistido una comisión facultativa y algunos individuos del ayuntamiento.

Ayer han sido detenidos en los diferentes distritos de esta capital cuatro individuos por riñas, tres por embriaguez y uno por indocumentado.

Nada se sabe aun respecto a los autores del robo de la Capitania general.

## CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSÉ POSADA HERRERA.

Sesion de hoy 3 de Abril de 1876.

Se da cuenta del despacho ordinario y de una proposición del gobierno para que sean admitidos como diputados los militares en mandado fuera de Madrid.

El Sr. Navarro Rodrigo combate la forma en que se presenta esa petición diciendo que barrena el reglamento y la ley de incompatibilidades.

El Sr. Romero Robledo dice que en virtud de las circunstancias extraordinarias y de la necesidad de mantener la organización de los ejércitos en pié de guerra, quiere el gobierno hacer uso de algunos generales que son diputados.

El señor Navarro Rodrigo refiere que jamás, desde que hay sistema parlamentario se ha fallado de esa manera a las prácticas constantes del mismo, y que de nada sirve que el gobierno haya dado un decreto sobre incompatibilidades, si ahora quiere derogarlo, y mas en tiempo de paz que no parece necesario hacer alarde de circunstancia extraordinaria niguana.

El Sr. Romero Robledo dice, que el gobierno trata de dar un cargo en comisión y transitorio a los generales diputados, y que pide permiso a la Cámara para hacerlo.

Añade que el duque de la Torre se llevó tambien a campaña a diputados que se hallaban en ese caso.

El Sr. Lopez Domínguez pide la palabra.

Continúa el incidente a la hora de cerrar este alcance.

## SENADO.

Sesion del día 3 de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE BARZANALLANA.

Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Juraron los senadores señores Estuch y Puig.

El Sr. Asquerino pregunta si las gracias otorgadas al ejército por decreto de 1.º del corriente se harán extensivas a la Armada.

El señor ministro de Estado le contesta afirmativamente.

El conde de Irujo hace algunas preguntas a los ministros de Guerra y Hacienda sobre Aduanas.

El Sr. Ruiz Gomez hace una pregunta al señor ministro de Fomento sobre la carestía del pan.

El Sr. Ribó dirige al ministro de la Guerra una pregunta referente a que la guarnición permanente de Zaragoza esté sostenida por los Ayuntamientos despues de haber sido saqueados por los carlistas.

El conde de Toreno le contesta que lo pondrá en conocimiento del Sr. Ministro de la Guerra.

El Sr. Calderon Collantes sube a la tribuna y lee un proyecto de convenio entre España y Bélgica.

Pasó a las secciones.

Se leyeron los decretos admitiendo la dimisión al ministro de Marina y nombrando al Sr. Antequera.

Orden del día para mañana: la interpelación del Sr. Sánchez Silva sobre los fueros.

Se cierra la sesión a las tres y cuarto.

El PUEBLO ESPAÑOL ha cambiado de administración, hallándose a su frente Don Norberto García Sánchez.

Rogamos a nuestros suscritores, que si experimentan retrasos ó extravío en el servicio del número, se sirvan ponerlo en conocimiento del administrador para que se remedie.

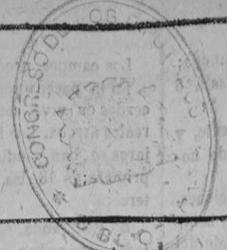
Si algun suscriptor no ha recibido las obras ofrecidas, puede reclamarlas y le serán servidas al momento.

A los suscritores que están en descubierto les rogamos que remitan sus cuotas sabiendo los inmensos perjuicios que nos han ocasionado las suspensiones.

## ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—No hay función. TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media. —La pata de cabra. TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media. Vivir al día.—Viva la Paz! TEATRO DE LA ZARZUELA.—Las hijas de Eva. TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—En el ferro del sombrero.—Horas de consulta.—La paz.—Baile.—Las desdichas de un buen mozo.

MADRID.—Imp. de El Pueblo Español, Corredora Baja de San Pablo, núm. 37.



## ADVERTENCIAS.

De las ideas emitidas en las composiciones literarias publicadas en esta hoja por personas ajenas á la redaccion política de El Pueblo Español, son responsables sus autores.  
No admitiremos ningun escrito anónimo.  
No se devuelven originales.

## REVISTA DE MADRID.

—¡Qué tiempo tan infernal!—decía yo el día pasado dirigiéndome á un amigo á quien visitaba, mostrándole al través de los cristales de su despacho la lluvia que momentos antes habia mojado mi sombrero número uno.

—¿Está Vd. loco?—replicó mi amigo, —mal tiempo, cuando es precisamente el mejor del año, sobre todo porque llueve? Sin esa lluvia que tanto á V. molesta, sin tres ó cuatro días siquiera de lluvias formales se perderian indudablemente las cosechas de este año.

Y mientras esto decía consultaba el barómetro con verdadero interés exclamando á media voz: «ya bien, va bien, parece que este año no se perderá la cosecha.»

¿Quién duda que las palabras de mi amigo querido no fueron una leccion provechosa para mí?

Su reconvenccion puso de relieve mi egoismo, y mi egoismo, aunque sea arrogancia, patentizó el egoismo refinado de la Metrópoli española.

Yo me acuerdo muy bien que antes de venir á Madrid me preocupaba la tardanza de la lluvia, el estado de los campos, la pérdida de las cosechas.

Madrid tiene una vida artificial, presta, por decirlo así; sus campos están yermos, su industria es insignificante; no funda su riqueza ni su felicidad en el trabajo; y, ¿qué extraño es, por tanto, que los que aquí vivimos envueltos en el torbellino de la política no nos acordemos ni siquiera remotamente de las cosechas, y nos incomode la lluvia porque moja nuestros vestidos y ensucia nuestras botas?

Aquí, donde tan abundante cosecha de amarguras y desengaños recojemos, donde tantos y tan óptimos frutos produce de ordinario el árbol gubernamental, donde siempre estamos plidiendo peras al olmo, suavidad á las brisas católicas y blandura á D. Mendo; aquí, donde en lugar de las espigas doradas solo vemos rócios alcornocques, y donde cuando mas tranquilos estamos se nos viene encima un chaparron de versos de circunstancias, ¿cómo hemos de pensar en la cosecha de trigo? Imposible; antes la muerte.

Bastante hacemos con tener en la imaginacion á Cánovas con sus famosas teorías, á Romero y Ayala con sus consecuencias, á C. el conde con sus proyectos, á Pidal y á Carramolino con sus telarañas, á la mayoría con su unidad, al fiscal con su gatrote, etc., etc., etc.

Y no hay que pedir otra cosa.

Su embargo, cuando salí de casa de mi amigo, cada gota de agua me parecia un grano de trigo y no me incomodaba la lluvia.

Bien dice Valera al decir que somos, naturalmente, propensos al bien.

De esto me he convencido al ver los propósitos del Papa.

Y á propósito: si Su Santidad y demás sagrada compañía se ocupan de nuestro bien, y nos proveen de pasto espiritual amén de asegurarnos un asiento en el paraíso, ¿qué necesidad tenemos de las cosechas de trigo?

Para el caso, basta con la unidad católica.

La cuatesma revista este año un carácter que, sobre especialísimo, es alarmante.

Sabiendo, como sabemos, que Jesucristo ayunó cuarenta días, no puede menos de hacerse daño la lectura *suculenta* de los diarios de noticias.

Que la diputacion ha obsequiado á los representantes de las diputaciones de provincias con un espléndido *buffet*. (¡Espléndido en estos tiempos!)

Que los diputados valencianos dieron una comida á los representantes de un ayuntamiento.

Que unos diputados iniciaron el pensamiento de dar un banquete al Sr. Cánovas.

Que el banquete tropezaba con dificultades.

Que el banquete se cantaría, digo, se representaría, digo, tendría efecto en el teatro Real, etc., etc.

¡Qué perversión la de nuestras costumbres!

¡Aquí no se piensa mas que en comer!... Luego nos extrañamos de que venga sobre nosotros, como castigo á nuestras culpas, la plaga de la langosta.

Y el Breve pontificio y el cardenal Moreno y las exposiciones de marra. Todo eso es castigo del cielo.

Y ya que he hablado de la langosta debo dar á mis lectores la estupenda noticia, estupenda y consoladora, de que el gobierno ha destinado un cuerpo de ejército, mil hombres nada menos, á la estincion de tan funesta plaga.

Habian concluido con la plaga de los carlistas; pero ahora tienen que concluir con otra.

Falta saber cuál de las dos es mas terrible y á cuál combatirá el soldado de mejor gana.

Abandono este juicio al juicio respetable (y católico) del *Siglo Futuro* y de *La España*.

Despues del banquete en honor del señor Cánovas, que por fin se representará, digo, se consumirá en el coliseo de la plaza de Oriente, éste teatro prolongará, en lo posible, la temporada, abriendo un nuevo abono por 18 funciones.

Se cantarán, en ese que pudiéramos llamar epílogo de la temporada, entre otras las siguientes óperas:

*Rienzi, Aida, Ojello, Norma, Trovatore, Dinorah, Guglielmo Tell*, y se estrenará *I Lombardi alla prima crociata*, del maestro Verdi, que hace veinte años no se canta en Madrid, y una nueva ópera en español, letra del Sr. D. Antonio Arnao, y música del maestro español pensionado en Roma Sr. Chapl. y cuyo título es *La hija de Gesté*.

De todo esto lo que mas me gusta, por ahora, es el anuncio de una ópera española.

Despues, si la ópera es buena...

A mas de cuatro millones asciende en la actualidad la suma recaudada para la creacion de una Caja especial de inútiles y huérfanos de la pasada guerra. ¡Vamos! esto ya es algo.

Ahora lo que hace falta es que en la aplicacion de esos caudales entre por mucho la imparcialidad, la equidad y la justicia.

La picadura de vena se venderá por cuenta del Estado.

Así lo declara francamente un diario oficioso.

Ya lo sabes, lector carísimo; si te envenenas algun día, ó pierdes el cielo de la boca, ó la campanilla, ó cosa por el estilo, se lo agradeces únicamente al gobierno: él acepta con valentía esta grave responsabilidad.

No es que á mí me parezca mala la dichosa vena, no: para fumar un cigarrillo sin contratiempo basta solo forrarse la boca (interiormente) de cobre.

Y sobre todo, estar de vena.

Un editor, D. Manuel Sauri, ha tenido la feliz ocurrencia de publicar un tomito titulado *El pastelero moderno*.

El... ¡ca! ¡imposible! no puedo adivinar á quién se refiere.

Si en vez de El... se titulara Los... ¡ya sería otra cosa!

Con tender la vista hacia... ¡Pues! habia salido del paso.

Y va de publicaciones.

*Detrás de las trincheras* se titula una historia de la guerra civil escrita por Julio Nombela.

Me parece que sin leer esa obra se puede saber muy bien lo que detrás de las trincheras habia.

Boinas, pólvora, fáciles cañones, pepinillos, trabucos, algun que otro solideo y tal cual sotana.

Ni mas ni menos.

Tengan ustedes por no dicho lo que digo mas arriba sobre el banquete del señor Cánovas: ya no se celebra. Sus amigos han creido que es lo mismo comer que imprimir discursos, y harán esto último; imprimirán los que recientemente ha pronunciado dicho señor, quitando toda tentacion (y ocasion) á la gula.

El motivo de esta determinacion tipográfica, parece que ha sido la *afluencia* de comensales.

¡Ya lo sospechaba yo!

Seis tomadores han sido presos en la plaza Mayor.

Segun rumores autorizados todavía hay que prender 600.

No son muchas (relativamente).

Desea colocarse un jóven que tiene garantías.

¿Constitucionales?

Venga acá ese jóven si es, desde luego, aprovechado.

EFE ESPINAS.

## EL DESFILE.

Un tierno niño llevando, conjunto de nieve y rosa, va una mujer, aun hermosa, al acaso caminando pensativa y silenciosa. De negras ropas vestida y de negro el pequenuelo, en su faz descolorida se ve que el dolor anima y en el corazon el duelo. Surcos violados y rojos sombream su tez de armiño, y el ayuno y los enojos han agrandado los ojos de aquel inocente niño. Pensando en su pena ruda van, sin mirar á quien pasa, vertiendo llanto la viuda, triste el huérfano en la duda de si tendrá pan en casa.

De repente, y al sonido de los clarines guerreros ven, de polvo circuido, aparecer un lucido escuadron de coraceros. ¡Qué bellos son los soldados marchando en son de pelea! ¡Como el pueblo se recrea viendo sus rostros tostados y el hierro que centellea! Como el pueblo, el niño hermoso contempla el falgor que brilla, admirando silencioso un cuadro que esplendoroso no vió desde su boardilla. Heridos por los reflejos de los rayos lumináres, se ven lucir desde lejos, como bruñidos espejos petos, cascos y espaldares. En los fieros escuadrones el sol su imagen retrata, y avanzando en pelotones, parecen en sus bridones vivo torrente de plata. Su infantil melancolía el niño al verlos destierra y—¡Mira! ¡Ves madre mía? exclama con alegría,

¡Todos vuelven de la guerra! ¡Ay! con suspiros dolientes, ¡No todos! dice la madre, y con frases balbucientes: —¡El valiente entre valientes ¡no está ahí! ¡Falta tu padre!

Sin exalar un gemido, cayó en la montaña dura. ¡Hijo de su amor, querido! ¡ni aun besar te es permitido su ignorada sepultura! —¡Madre! ¡Yo le vengaré! tú me enseñarás el nombre del que su asesino fué, y cuando yo sea hombre. —¡Madre! ¡Yo le mataré! —No abrigue tu tierna mente

ese pensamiento insano. ¡Hijo del alma inocente quien lo dió muerte inclemente ha sido su mismo hermano! La guerra el aire envenena: de horror y de luto es copia; y, con instintos de hiena, cuando no vierte la agena derrama la sangre propia. No alimente tu alma pura ese vengador deseo; compadece la locura de quien busca la ventura en el bélico trofeo. —¿Qué es, madre, entonces la gloria? dice el brioso rapaz. ¿Qué el placer de la victoria? —¡Hijo! pregunta á la historia: la mayor gloria es la paz.

MANUEL CATALINA.

## LA NOCHE.

Con su séquito de estrellas y su corte de luceros alumbrada de la luna por los pálidos reflejos, de misterios rodeada y envuelta en oscuro velo de sombras donde se agitan miles y miles de espectros, llega la noche, matrona de continente severo en cuyo seno palpitan y se mueven en secreto las virtudes, las pasiones, las dichas y los afectos que esquivan la luz del día por uno ú otro concepto.

El amor, sublime espíritu que se agita en el misterio de nuestra propia existencia; álito puro del cielo que al descender de la altura á morar en nuestro pecho se siente y no se define; limpio y clarísimo espejo que copia del corazon los mas dulces sentimientos; sombra lanzada al espacio que recorre el pensamiento... busca con afan la noche para gozar en silencio del pudoroso deleite que con mágico embeleao y con recato profundo viene en sus sombras envuelto.

Al susurrar de la brisa el blando soplo ligero que modula en la enramada indefinible concanto; al desfilar el arroyo, en cuyo cristal sereno reproduce las estrellas que esmaltan el firmamento; oyendo el vario rumor que forman los varios ecos que el misterio de la noche arranca del Universo... ¡qué embelesante poesía encierra el ruido de un beso mezclado al de una cascada que se despeña á lo lejos!... ¡Qué encantos tiene un suspiro, una frase, un juramento, una lágrima de amor, una mirada de fuego... á la ténue claridad que proyectan los luceros, mudos y fieles testigos de goce tan verdadero!...

La luz del día, del sol los vivísimos destellos, retraen al fondo del alma aquellos tiernos afectos que de noche se revelan en lágrimas y en acentos. Si el símbolo del amor es, cual dicen, niño y ciego, y tímido y recatado al par que expansivo y tierno, son las sombras de la noche su principal elemento, el centro de gravedad que le llama hácia su centro, la realizacion bellísima de sus mas vivos deseos.

¡La noche! tregua ligera en el combate sangriento de la vida, donde el hombre rindiendo tributo al sueño y reparando las fuerzas

de su fatigado cuerpo, adquiere nuevo vigor para seguir el sendero que le lleva de la muerte al olvido y al misterio. La noche dispone el ánimo á meditar el secreto de la vida, y hasta Dios eleva su pensamiento el que espera en su justicia y respeta sus preceptos; que en esas horas tranquilas de santo recogimiento, la muerte viene serena bajo la forma del sueño. La noche es lazo de union entre el hombre y el ETERNO, albergue del desvalido, del afligido consuelo, protectora del amor, incentivo del deseo y madre de la poesia y fuente del sentimiento!...

¡Ay de noches que pasaron me asalta el grato recuerdo y me combate el pesar de tristes noches que espero, mientras consumo mis horas aislado en este desierto, pensando continuamente con vivo desasosiego, en las penas que vendrán... y en las dichas que se fueron.

FRANCISCO FLORES Y GARCÍA.

San Sebastian 12 de Julio de 1875.

## ¡COSAS DEL MUNDO!

Escucha una verdad, y no te asombre de este mundo, lector, la hipocresía. Un hombre que trabaja noche y día, y es bueno, y es leal, recibe el nombre, en esta sociedad, de *pobre-hombre*; y el que sumido en perenal orgía á la moral y al órden desafia, á los ojos del mundo es un *pro-hombre*. De suerte que el que vive produciendo, el bien y la riqueza fomentando, vale menos que aquel que derrochando viene de la virtud escarnio siendo. El mundo, rinde párias al seguado! ¡Riamos sin cesar! ¡Cosas del mundo!!

F.

## EPÍGRAMA.

«A un cesante, un majadero hablábale así:—Mi vida no envidia la del banquero, pues tengo por mi querida la casa, ropa y dinero. —¿Dónde vive ese dechado? preguntó alevé el cesante, y el otro dijo al instante: —Buen amigo... se ha mudado.»

Su mujer iba á pegar al diputado Juan Sable, y creyéndola ablandar —Que no me puedes faltar, dijo: ¡Soy inviolable! A lo cual ella ropuso apenas la frase oyó: —Eres, Juan, según el uso, tan violable como yo.

FRANCISCO CAÑAMAQUE.

## REVISTA MERCANTIL.

Las lluvias van generalizándose en muchos pueblos comprendidos en los términos de la tierra de Campos, y lo mismo sucede en Andalucía.

Los labradores de Castilla están de enhorabuena, y ya se han tranquilizado algun tanto del temor que les inspiraba la sequía.

Las operaciones han mejorado algo durante la última semana.

En el canal y en los almacenes de Sotillo y Arco, de la estacion de Valladolid, entraron cada dia aproximadamente, uno con otro, 450 fanegas, que se cotizaron á 39 1/2 reales las 94 libras.

Los precios de las harinas sin variacion. Las de primera á 14 1/2 rs.; las de segunda á 13 y medio; las de tercera á 12; el aceite de 70 á 72 arroba; el jabon de 1.ª á 56, y el de 2.ª á 52.

En Alba de Tormes no solo ha llovido, sino que ha nevado y ha caido granizo, por lo que reina un tiempo bastante frío en aquella localid.

El trigo se ha vendido de 34 á 36 rs. fanega; la cebada de 25 á 26, y las patatas finas á 6 reales arropa.

En Tordeillas ha llovido abundantemente, y han mejorado los sembrados de un modo notable.

Se hicieron, sin embargo, pocas operaciones, por la escasa concurrencia, pues muchos compradores se retiraron por el mal estado del piro. El trigo se vendió de 40 á 42 rs. fanega; la cebada de 25 á 26, y los garbanzos de 50 á 140.

En Arévalo ha llovido poco, y el agua ha caído envuelta en granizo, por cuyo motivo arréa el frío.

La entrada de granos ha sido muy escasa, porque los teneores de trigo se retraen de vender. Se hicieron, esto no obstante, algunas operaciones, vendiéndose á 43 rs. el trigo sin mejor para Madrid, y las demás clases que salieron para Zaragoza y Barcelona se cotizaron á 39 1/2; la cebada de 26 á 27; los garbanzos de 54 á 84; las patatas á 4 y medio rs. arropa; y los ganados, cuyas reses se vendieron en poco número, dan este resultado de precios: vacas y novillos de 1.000 á 2.000 rs.; chotos y terneros de 240 á 500; carneros de 41 á 60; cabras de 60 á 80; ovejas con cria de 40 á 50; cabritos y corderos de 20 á 24, y cerdos de 80 á 160.

En Ledesma ha llovido mucho, cayendo alguna nieve, lo que ha contribuido al poco movimiento operado en las ventas de ganado.

El trigo candeal se ha cotizado de 34 á 35 reales fanega; la cebada de 22 á 23, y los garbanzos, de 75 á 80.

En Salamanca, continúa el frío. Los trigos se sostienen con firmeza á 35 y 36 reales la fanega.

Los campos necesitan agua urgentemente. En la pasada semana se vendieron algunos cerdos en vivo, con derechos pagados, á 51 reales arropa. Las harinas de la fábrica de Tejares se han vendido á 14 reales arropa las de primera; á 13 las de segunda, y á 12 las de tercera.

En Peñaranda, están los trigos en regular estado; pero se han perdido ya muchas cebadas. El mercado ha estado sin animación, y se han hecho escasas operaciones.

En cambio el de Tamames ha estado muy concurrido, especialmente en la compra y venta de granos menudos. El trigo candeal se ha cotizado de 32 á 33 reales fanega; la cebada de 26, y los garbanzos superiores de 100 á 120.

En Potes se hicieron pocas operaciones la semana, á causa de la escasa concurrencia por el tiempo que ha reinado en aquella localidad.

Los últimos días de hielo que ha habido en Rueda han perjudicado mucho á los sembrados.

En Rioseco han experimentado vientos huracanados y ha llovido, pero poco.

En Palencia ha llovido, y algunos días tomó bastante animación el mercado.

Las buenas esperanzas que el cambio de temperatura había hecho concebir á los agricultores de Zamora van desapareciendo, porque la lluvia no ha sido suficiente para que nazca el trigo que hace algunos meses está sembrado sin haber brotado por falta de jugo. En ganados se han hecho bastantes ventas y á buenos precios. En Burgos se han cotizado los trigos mochos de 40 á 43 rs. fanega; los trigos álagas de 40 á 42; las cebadas de 24 á 25; las harinas de

fábrica, precios en la estación y sin envase, á 15 rs. las de primera, la arropa, y á 14 las de segunda.

El estado de los campos no permite hacer pronóstico alguno acerca del resultado probable de la próxima cosecha.

La plaza de Santander ha despachado los siguientes géneros: 2.201 sacos de harina para la Península; 5.290 barriles y 1.406 sacos para América; y 289.000 kilogramos, trigo para el extranjero.

Azúcares: Llegada de 1.977 sacos. Aguardientes: se recibieron 33 pipas, espíritu de vino catalán, y 300 caña, de Cuba.

Café: Llegaron 563 sacos Puerto-Rico. Cueros se recibieron 248 de Islas. Bacalao 204.880 kilogramos recibidos, No-ruega é Islandia.

Acetite: Llegaron 225 pipas.

Arroz: Arribo de 152 sacos, Valencia.

Jiron: Llegaron 50 cajas, distintos puntos.

Sal: Recibidos 140.000 kilogramos.

En Gijón se ha hecho bastantes operaciones de los siguientes géneros: Aceites: de 62 á 64 rs. arropa.

Azúcares: blanca, 58 á 60 rs. arropa; quebrada, 52 á 53; pilón, 62 á 64.

Cacaos: Guayaquil, 450 á 5 rs. libra; Caracas, desde 5 1/2 hasta 10 rs.

Café: Puerto-Rico; 30 pesos quintal. Cebada: 38 á 40 rs. fanega.

Carbones: cribado, 3'80 rs.; galleta, 3; cokas de Langreo, primera 4; de Mieres, 6'25. Suela gallega limpia, á 7'25 rs. libra. Grasa de sardina, á 40 pesos pipa.

Los precios de los cereales se sostienen en Sevilla; pero los negocios de granos no pasan del límite que les señalan las necesidades del consumo.

La vegetación de los árboles está muy anticipada, haciendo concebir lisonjeras esperanzas. Los trigos para el consumo se han vendido de 47 á 50 rs. fanega, y á 46 para las fábricas de harinas. Estas, puestas en la estación, se han despachado á 18 las primeras clases.

En Córdoba se ha vendido el trigo de 47 á 52 rs. arropa; la cebada de 19 á 23; los garbanzos de 63 á 95, y el aceite, en los molinos, de 50 á 54, y en la ciudad, de 62 á 66.

En Cádiz entraron durante la última semana bastantes reses vacunas y de cerda.

En Jaén se ha cotizado el trigo de 43 á 53 reales la fanega; la cebada de 23 á 25; y el aceite á 60 rs. la arropa en la ciudad, y fuera á 56.

En Jerez se han cotizado los trigos de 48 á 52; la cebada nueva de 24 á 24; los garbanzos de 85 á 140, y el maíz de 55 á 58.

En Barcelona van recobrando algún interés los negocios. En la pasada semana se hicieron operaciones importantes en azúcares, cueros, cacao y trigos.

Los precios de cotización han sido los siguientes: Harina: primera blanca superior de 18 á 18 1/2; ídem ídem regular de 17 1/2 á 17 3/4; primera fuerza 17 3/4 á 18 1/4; segunda superior 15 á 15 1/2; segunda regular 14 1/4 á 14 3/4; tercera superior 13 á 14.

Trigos: Candeal de Castilla de 16 3/4 á 17 1/4; Irka Taganrok á 16 3/4; Danubio á 14. Cebada de 7 á 7 1/2.

Salvado de 9 á 9 1/2 rs. cuartera de 70 litros; salvadillo de 7 1/2 á 8 id.; menudillo de 9 1/2 á 9 3/4 id.

Los algodones han tenido poca entrada, puesto que solo se han registrado dos balas, una de

326, procedente de Charleston, y otra de 98, procedente de Marsella.

En Valencia se han cotizado los arroces y las harinas á los siguientes precios:

Arroces: Cilindrado 25 3/4 rs. barchilla; cepillado superior 22 1/2 á 23; de tres pasadas, superior 21 1/2 á 22; de dos pasadas, bueno 20 á 20 1/2; flojos 19 á 19 1/2; bajos 17 1/4 á 19. Harinas: primera flor caudal, bala de 100 kilogramos, de 148 á 158 rs. Segunda, de 130 á 140 rs. Entera ó primera corriente, de 135 á 145. Cuarta, de 8 1/2 á 9 rs. arropa. Floja, de 7 1/2 á 8 1/2.

Barril de harina, primera flor caudal, de 92 kilogramos, puesto á bordo, de 155 á 160 rs. Extranjeras C. O. S. bala de 122 1/2 kilogramos, de 180 á 190 rs.

Los mercados extranjeros ofrecen poca novedad. En Londres, los trigos extranjeros se cotizan con mucha firmeza y se sostienen los precios de 42 á 45 chelines el rojo; de 43 á 48 el blanco, y de 27 á 34 la harina.

En Marsella también se cotizan los trigos con mucha firmeza. Durante la pasada semana bajaron algo los precios; pero se abriga la esperanza de una pronta reposición.

En París ha perdido el trigo 25 céntimos; pero á pesar de esta baja, se mantiene firme.

En Liverpool está encañado el mercado de trigos, cuyas ventas son casi nulas, y ha sufrido en el precio una baja de un penique por cada 100 litros ingleses; pero á pesar de este descenso experimentado en las operaciones del trigo, la harina francesa es muy solicitada y sus precios se hallan firmes y sostenidos.

ANTONIO FERNANDEZ VALLEJO.

# ANUNCIOS

**CURACION SEGURA**  
con los «medicamentos heróicos» de la «Gran farmacia general española» de P. Fernandez Izquierdo, Madrid, calle de Pontejos, núm. 6. «Específicos acreditados por su constante éxito y conocidos por médicos y enfermos» en todos los pueblos de España.

**Escrófulas y humores.**  
Las afecciones escrófulosas, los vicios humorales, la raquitia, debilidades, demacraciones, estenuación, inapetencia, encanijamiento, se cura con los «productos de nogal lodado», así como los catarros de las vías respiratorias, digestivas, intestinales y urinarias, los flujos de las señoras, la gota, el reumatismo, asma espasmódica, tisis, laringitis, bronquitis, salivación, infartos lacteos, vómitos de embarazadas, afecciones de la piel, herpes, orosis, bultos, úlceras, restos de sífilis y venéreo, etc. Se usan al interior el «jarabe ó las píldoras de extracto de hojas frías de nogal lodado»; frasco 16 rs., y el «jarabe nogal iodo ferruginoso», 20 rs.; la «pomada de nogal lodado: para úlceras, infartos, cicatrices, erupciones bultos, etc.» 24 rs. frasco de seis onzas: «el «emplasto» para bultos 40 rs. La invención «nogal lodado» para senos fistulosos, flujos, cetera, 20 rs. frasco.

**Denticion de los niños.**  
Ni uno solo muere usando la «dentición infalible», con la que se facilita la salida de la dentadura, se calma la picazón, se extinguen las convulsiones, vómitos y diarrea y reaparace la baba, salvando siempre la vida al niño en todas las contrariedades y peligros de la dentición penosa ó difícil. Caja con 48 dosis 2 rs. con 4 más se remite á vuelta de correo. Una caja salva al niño, y otra le desenojaña, y van dos por 30 rs. También es útil el «jarabe de la dentición», á 8 rs. frasco para el sistema de fricción en las encías, pero no puede ir por correo.

**Calenturas intermitentes.**  
Curadas radicalmente con las acreditadísimas píldoras febrífugas infalibles» de F. Izquierdo, sin volver ni trastornos, y sin privaciones ni privaciones. No hay cuarentena, terciana ni cotidiana rebelde ni benigna que se resista. Caja de 81 píldoras para rebeldes 24 rs.; de 40 para benignas 12 rs.; con 3 reales más se remiten certificadas.

**Anticatarrales de Izquierdo.**  
Los constipados, toses y catarros se curan en horas, los recientes, por agudos que sean, en semanas los mas rebeldes y en meses los crónicos mas inveterados. La «cortiza ó romadizo ó destilación de narcisos se corta á las primeras tomas. La tisis incipiente aborta y no continúa, y la tisis confirmada se cura cuando es curable. «Constipados y toses» concluyen irremisiblemente con prontitud inenarrable. «Elisir anticatarral» para los que gustan de líquidos, frascos de 40 y 20 rs.; «píldoras anticatarrales para los que prefieren sólidos», cajas de 40 y 20 rs.; y estas se remiten por 3 rs. mas.

**La gastralgia.**  
ó dolor nervioso del estómago y todas sus afecciones nerviosas, se curan de un modo admirable con el «antigastrálgico saulino», frasco de 420 dosis 40 rs.

Los que padeciendo del estómago están á la vez demacrados ó descoloridos, usan con éxito seguro las «píldoras antigastrálgicas», caja 24 rs., y con tres más se remiten cuando la afección de estómago está complicada con herpesismo se usan, además del «saulino», nuestros «bolsos antigastrálgicos», caja 24 reales, y con 4 rs. más se remite. Hay papeles, pastillas y elixir antigastrálgicos cada cosa á 24 rs., muy útiles.

**El Estreñimiento**  
pertinaz ó atarro intestinal, los dolores de cabeza, desarreglos de estómago, exesos de bilis y los humores que se cargan á la vista, boca, dentadura, garganta, pecho, etc., se curan con las «píldoras saluífugas», pargante suave y derivativo, desobstruente, etc., caja con 50 píldoras 42 rs., y con 3 mas se remiten. También se usan con éxito para lo mismo, la «magueta doble» antibiliosa, 8 rs. frasco, y la «magueta contributiva», anasarviosa, caja 16 rs., y los polvos gasífero-laxantes de Sed-teiz, 10 rs. caja con 42 dosis.

**Dolores de muelas:**  
si es nervioso se quita en el acto olando el

frasco de espíritu odontálgico, 12 rs., y seis por caries aplicando la «odontalgia», frasco 8 reales.

**Sin callos en los piés**  
se quedan los que usan el «emplasto contra callos», 8 rs., y por tres mas se remite, y también «ojos de gallo, durezas, jaunetes», etc. Exito infalible. Cesa en seguida el dolor y no ocasiona molestias.

**Zarzaparrilla.**  
su esencia para y «concentradísima» frasco de cuatro onzas 4 rs. Es el mejor «refresco y atemperante para los que no deben usar ágricos. Se usa contra todas las irritaciones, fúegos y ardores de la sangre, facilita la orina, «depara» y es útil en las afecciones de la piel, almorratas, enfermedades de la vista y en el venéreo.

**Grietas de los pechos,**  
curadas en tres días. Frasco de 1 onza 8 reales, y se evita sin dos meses antes del parto se usa el «almiento preservativo», frasco 40 reales.

**Almorranas.**  
Se curan á las pocas onzas del «bálsamo antihemorroidal», frasco 10 rs., y mas pronto si se usa á la vez nuestras «zarzaparrillas» universal ó esencia.

**Herpes.**  
Se cura con la «pomada antiherpética», frasco 8 rs., y radicalmente usando á la vez el «Rob» nuestro de 5 ó 20 rs., ó la «zarzaparrilla universal» ó el «jarabe nogal lodado» ó los baños y aguas sulfurosas en todo tiempo.

**Blenorragias.**  
Todo flujo contagioso se cura en pocos días usando primero, «zarzaparrilla universal» tres días, y otros tres «inyección antiblenorragica al lodo», frasco 20 rs.; si alguna por excepción se resiste, úsese el «antiblenorragico infalible» en píldoras, caja 24 rs.; si hay complicación sífilítica, se usa el «Rob» ó las «píldoras depurativo-antivenéreas», caja 42 reales, y con tres más se remiten.

**Venéreo, sífilis.**  
Se curan los dolores venéreos, flujos acres, chancre, bubon, erupciones sífilíticas, vejetaciones, cicatrices, pustulas, papulosa, tuberculosa, estomatitis, ulceraciones de la faringe, paladar, fosas nasales, manchas, caries, enflaquecimiento, úlceras con las píldoras «depurativo, antivenéreas», caja 42 rs., y con tres más se remiten; ó con el «Rob» nuestro, frasco de 5 ó de 20 rs., y los restos con el «jarabe de nogal lodado», ó la «zarzaparrilla universal», para úlceras además el «colirio» de Fernandez, frasco 8 rs., y para úlceras antiguas y erupciones la pomada de nogal lodado, y para llagas en la garganta ó boca, «colutorio salino», botella 42 rs.

**Reuma y gota.**  
Se cura por rebelde que sea con las respectivas píldoras «antireumáticas ó antigotas», caja 20 rs., y con tres más se remiten, y á la vez con el «bálsamo anti-reumático, ó antigotoso», frasco 20 rs. También se curan con el «Rob», frasco de 5 ó de 20 rs., con el «jarabe y pomada de nogal lodado», y los que se resisten á lo anterior se usa con éxito en todo tiempo nuestros «baños sulfurosos concentradísima» en casa, frasco para un baño 8 rs., necesitando tomar 9 y con el agua sulfurosa para beber, botella 4 rs. bastando á la vez que los baños.

**Vacuna verdadera.**  
«Línea vacuna» legítima inglesa, obtenida y garantizada por el médico especialista Bala-guer, en tubos á 30 rs., y cristales á 42 rs., y se remiten por tres rs. mas.

**Convalecencias,**  
demacración, enflaquecimiento, encanijamiento, debilidad, inapetencia, etc., con la «nutrición universal»; caja con 250 pastillas 40 rs.

**Zarzaparrilla universal.**  
«Soberano depurativo», usado con universal éxito contra los vicios humorales de la sangre, su crastid y ardores, exceso de bilis, erisipelas, irritaciones de toda clase, salivación mercurial, hercétismo, etc.; frascos de 42 y 20 reales, y de 8 rs.

**Cervezas.**  
El extracto de cerveza doble y amarga, frasco 4 rs., equivalente á 6 ú 8 botellas de immejorable cerveza, es una bebida tónica y atemperante por excelencia, que reemplaza ventajosamente á todas las cervezas nacionales

y extranjeras, como el mejor digestivo estomacal que abre el apetito, corrige, ayuda á la digestión, extingue las irritaciones del estómago, desinfla el vientre, restituye, inapetencias, digestiones difíciles, flujos, histerismos, tendencias al vómito y acedías, vahidos, irritaciones de estómago, ardores, soñacion, sed, etc., y alteraciones nerviosas, y la «cerveza campesina para hacer muchos cuartillos, botella 20 rs.

**Medicamentos de brea.**  
«Agua concentradísima de brea», frasco 8 reales. Una cucharada convierte en agua de brea usual un vaso de agua, y la hay «lodada» mas activa, 42 rs.; se usan en los catarros de todas las mucosas y vías, en los flujos de los oídos y sorderas, y para inyeccionar senos fistulosos ó supuración por caries. También sirve en los mismos casos el «jarabe» concentrado de brea: frasco 8 rs., y el «lodado» 42 reales, utilísimo en las afecciones de garganta, y muy eficaz en la tos ferina.

Estos y otros medicamentos, elaborados únicamente por Pablo Fernandez Izquierdo, se expenden en su farmacia, Madrid, calle de Pontejos, núm. 6, y Ruda, 14.—Albacete, Martínez.—Ávila, Castro.—Badajoz, Camacho.—Béjar, Comendador.—Coruña, Villar.—Granada, Rubio Perez.—Haro, Baltanás.—Logroño, Remigio Sanchez.—Oviedo, Santamarina.—Rioseco, Fernandez.—Salamanca, Villar y Pinto.—Santander, Marañon.—Sevilla, Gradas Catedral, botica.—Soria, Calahorra.—Toró, Rodríguez.—Ubeda, Ramos.—Valadolid, Riquera.—Zaragoza, Rios, etc.

LA LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE AZÚCAR, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA El 4 de Abril saldrá de Cádiz, y el 10 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

**IRURAC-BAC**  
Informes: D. M. A. Amategui, en Cádiz. —Galofra y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

**EL DERECHO MODERNO,**

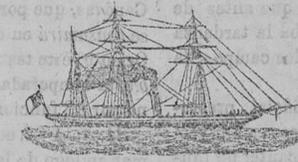
POR D. FRANCISCO CAÑAMAQUE, Redactor de EL PUEBLO ESPAÑOL. Contiene los siguientes capitulos: Libertad de imprenta.—Sufragio ó universal.—Libertad de cultos.—De enajenación.—De asociación.—De reñion.—El Jarado.—Inalienabilidad del hogar domestico.—Abolicion de la pena de muerte.—De la esclavitud.—De las quintas.—De todo fuero y jurisdiccion privilegiada.—Desestanco.—Libertad de comercio y crédito.—Descentralizacion administrativa.—Inamovilidad de los empleados públicos.—La Iglesia y el Estado.—Milicia nacional.—Reformas coloniales.—Breves consideraciones sobre el estado actual de la nacional española. Esta obra, lisonjamente juzgada por toda la prensa sin distincion de opiniones políticas; se vende en las principales librerías de España y América á los precios siguientes: Madrid 4 rs.; provinciales, á 50; América 6. DEL MISMO AUTOR: Ideas sobre la situacion moral y material del cuarto Estado.—Ángela ó la víctima.—Ventajas del progreso.—La oligarquía del sable. Está en preparacion con el título de Miscelánea un tomo que contendrá artículos de historia, literatura, artes, ciencias, religion, viajes y recreo.



Son el mejor y mas agradable de los purgantes

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION. POR VAPOR AL PACIFICO.



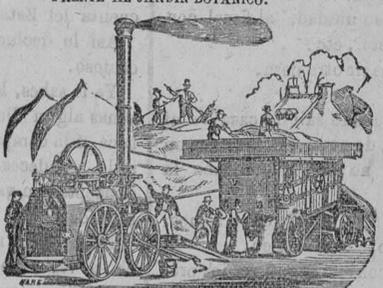
VAPORES CORREOS INGLESES. para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flota y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

| PRECIO DE LOS BILLETES.       | A RIO-JANEIRO. |      |      | MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES. |      |      | VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO. |      |      |
|-------------------------------|----------------|------|------|----------------------------|------|------|------------------------------------|------|------|
|                               | 1.ª            | 2.ª  | 3.ª  | 1.ª                        | 2.ª  | 3.ª  | 1.ª                                | 2.ª  | 3.ª  |
| DESDE Madrid (via Lisboa)...  | 2675           | 2060 | 1053 | 3441                       | 2060 | 1149 | 6505                               | 4166 | 2681 |
| Santander, Coruña ó Vigo..... | 2940           | 1960 | 1175 | 3130                       | 1960 | 1175 | 7345                               | 4900 | 2940 |
| Lisboa.....                   | 2770           | 1960 | 1175 | 3430                       | 1960 | 1175 | 6700                               | 4200 | 2800 |

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, santuosos y construídos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato. Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia. Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes. Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirirse al agente general de la Compañía, D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

**LA MAQUINARIA AGRICOLA** de Pedro del Rio, calle de Tragineros, número 32, FRENTE AL JARDIN BOTANICO.



Este establecimiento hará una rebaja del 3 al 10 por 100, segun la clase de instrumento que se tomo. En este establecimiento se halla to la clase de instrumentos para la agricultura ó industria. Arados, gradas, rodillos desterronadores, prensas y pisadoras para uvas y aceites, bombas orias, etc., etc.

Aviso favorable DEL CONSEJO DE SANIDAD DE FRANCIA



Recomendados DESDE HACE 59 ANOS POR LAS OBLERIAS DE MEDICOS. Vegigatorio de Albespieres. Resultado positivo y eficaz. Indispensable á los médicos que ejercen su profesion en el campo y pueblos pequeños. Papel de Albespieres. Preparacion sumamente cómoda para conservar los vegigatorios sin olor ni dolor. No hay nada mas limpio. Paris, 78, Faubourg-Saint-Denis, y en todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN.

**LAS CAPSULAS DE RAQUIN**

son las únicas con envoltura glutinosa que hayan sido aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que las ha declarado muy superiores á todas las demas preparaciones de copahu, para la curacion de la gonoreia, y ha reconocido que jamas producen nauseas ni erupciones. Se hallan en todas las farmacias del globo, y en PARIS en casa de los señores Fumouze-Albespieres, 78, Faubourg Saint-Denis. Sobre cada frasco exiganse las dos etiquetas siguientes.

